

*Acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la
Comisión de Administración Pública Local*

Siendo las 11:30 horas del día martes 23 de abril de 2014, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Luis Donaldo Colosio, se llevó a cabo la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenas tardes. Damos la bienvenida a los diputados y diputadas que nos acompañan. Vamos a iniciar nuestra décimo cuarta reunión de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local y por lo tanto me permito solicitar atentamente a la diputada Gabriela Salido que pueda fungir como Secretaria para esta sesión y asimismo solicitarle de lectura a la lista de asistencia y nos informe de la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Buenas tardes a todos.

Por instrucciones de la Presidencia les informo que se encuentran seis integrantes de los nueve integrantes de la Comisión de Administración Pública, por lo tanto existe el quórum legal requerido para iniciar al sesión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Compañeros, con antelación esta Presidencia les hizo llegar una carpeta con la información suficiente para analizar los asuntos en cartera que nos convocan para esta sesión.

Dado que no se recibieron comentarios tampoco respecto del acta de la sesión anterior que ahí mismo se incluye, le solicito apoyo a la diputada Gabriela Salido para que pregunte a los legisladores presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes si podemos dispensar la lectura y aprobar en un mismo acto el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. A efecto de dar cumplimiento al Artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente a la diputada Gabriela Salido dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a la lectura del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión.
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al Artículo 33, capítulo tercero, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En este mismo se considerará:

Uno.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se

Transparencia a la Gestión, para que rinda un informe pormenorizado de las causas del subejercicio que hay en la demarcación.

Dos.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de las propuestas de punto de acuerdo relativo a la situación jurídica de las albercas públicas concesionadas por los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal.

Tres.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata el conflicto magisterial nacional.

Cuatro.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica del Parque Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo.

Cinco.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General de la Central de Abasto de la Ciudad de México, licenciado Julio César Serna Chávez, a efecto de que remita a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado de los criterios que han sido utilizados para el incremento de hasta un ciento por ciento de las tarifas que se cobran por vehículo en las casetas de entrada de la misma.

Seis.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ciudadana Delegada en Iztacalco, para instrumentar acciones de verificación de quienes acudan a conciertos y todo tipo de eventos masivos en el interior del Palacio de los Deportes y al Foro Sol, en su demarcación.

Siete.- lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos un informe pormenorizado sobre el Plan de Negocios, el Progresivo Operativo y Financiero Anual del Trabajo 2014, calendario de metas y los contratos adjudicados a la fecha.

8.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

9.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 108-Bis a la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público.

10.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos.

9.- Asuntos generales.

Una vez leído la orden del día, se pregunta a las diputadas y diputados si están de acuerdo con la misma en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Salido. También solicito atentamente diputada Secretaria, someter a consideración de los presentes la versión estenográfica de la sesión anterior y obviar su lectura, ya que no se recibieron comentarios respecto de este punto en particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la versión estenográfica de la sesión anterior de esta Comisión y en el mismo acto se solicita la dispensa de la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continuando con el punto número 5 del orden del día, en la carpeta que se entregó se incluye un apartado con los comunicados recibidos por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como es de su conocimiento la Secretaría Técnica de esta Comisión por instrucciones de esta Mesa Directiva y en atención de la solicitud de la diputada Ariadna Montiel, remitió mediante oficio de fecha 10 de abril de 2014 la información respecto de este apartado que correspondía a la sesión anterior.

Dado el cúmulo de copias que fue necesario sacar, les reitero que el Secretario Técnico está a sus órdenes para ampliar datos sobre el asunto que les interese, específicamente en este numeral.

También les informo que en el apartado 6 encontrarán una relación de los asuntos que hasta el 9 de abril de este año nos han sido turnados para análisis, mismos que serán procesados en futuras reuniones ordinarias o de comisiones unidas.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, solicito nuevamente a la diputada Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día y sus subsecuentes numerales.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 7 de la orden del día.

Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33 capítulo tercero del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.1.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del jefe delegacional Iztapalapa, Jesús Salvador Valencia Guzmán, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión para que rinda un informe pormenorizado de subejercicio que hay en la demarcación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. Respecto a este primer punto de la orden del día, comentar que si bien es facultad de esta Asamblea Legislativa solicitar información o documentación necesaria a la administración pública del Distrito Federal, así como facultad de los titulares de las demarcaciones territoriales formular los proyectos de programas operativos anuales y de presupuesto de su delegación, también lo es que con fecha 11 de febrero de este año, fue aprobado por esta Comisión el acuerdo mediante el cual se citó a comparecer a los titulares de las jefaturas delegacionales, durante el primer periodo de receso del segundo año del ejercicio de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa.

En dicho contexto el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Jesús Valencia, asistió a comparecer a esta Soberanía el día 28 de febrero de este mismo año, de acuerdo a la versión estenográfica de dicha sesión, el funcionario informó las condiciones generales de su administración y lo relativo al ejercicio fiscal 2013. Por lo tanto esta dictaminadora presenta un resolutivo respecto al presente punto de acuerdo, dado que considera que la solicitud de información materia del presente instrumento fue desahogada y atendida en la comparecencia señalada.

Por lo tanto, diputada Secretaria, le solicito nos auxilie sometiéndolo a consideración el dictamen en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea hacer algún comentario?

Diputado Santana

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Diputado Presidente, efectivamente sólo para manifestar que estoy de acuerdo con lo que está dictaminando la Presidencia de esta Comisión, toda vez que el espíritu del punto de acuerdo presentado por un servidor en relación a la comparecencia del Jefe

Delegacional en Iztapalapa para responder en puntos en concreto o en particular fueron superados el día 28 de febrero, fecha en que compareció ante esta Comisión el Jefe Delegacional en Iztapalapa.

Por lo tanto, vamos a votar a favor del sentido del punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Antes de continuar, diputado Presidente, quisiera dar la bienvenida al diputado Gaviño que se incorpora a la mesa y en su momento no hice alusión a la presencia de la diputada Angelina Hernández Solís, quien también se incorporó desde el inicio de los trabajos de la presente Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Bienvenidos.

LA C. SECRETARIA.- No habiendo ningún otro comentario, se procede a la votación del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le solicito atentamente dar lectura al numeral 7.2 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.2: Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto a la propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica de las albercas públicas concesionadas por los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Respecto a este segundo tema, es preciso comentar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 fracción VII de la Ley



VI LEGISLATURA



ASAMBLA
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Orgánica de la Asamblea Legislativa es atribución de este Órgano Legislativo solicitar información y documentación a la Administración Pública del Distrito Federal.

Allende num 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

Si bien la solicitud de información original de los promoventes de este punto de acuerdo atañe solamente a las Delegaciones Azcapotzalco y Tlalpan para que informen sobre la

situación jurídica que guardan las albercas públicas ubicadas en sus demarcaciones territoriales, esta dictaminadora no descartó que existen espacios deportivos con actividades acuáticas en otras delegaciones, por ello se ha estimado procedente realizar una modificación a la solicitud original para obtener datos acerca del estatus general de las albercas públicas ubicadas en aquellas delegaciones que cuenten con este tipo de instalaciones, así como extender la solicitud de información a la Oficialía Mayor toda vez que es la dependencia encargada de administrar los bienes muebles e inmuebles del Distrito Federal.

Dado lo anterior, presentamos un resolutivo en sentido positivo respecto a este punto de acuerdo con las modificaciones que acabo de señalar.

Por lo tanto, diputada Secretaria, le solicito poner a consideración de los diputados presentes dicho dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente. Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea adicionar algún comentario?

Si no es así, procederíamos a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez aprobado, le solicito dar lectura al siguiente numeral 7.3.

LA C. SECRETARIA.- 7.3: Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata el conflicto magisterial nacional.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Sobre este tema, referente a la resolución del conflicto magisterial nacional por parte del Ejecutivo Federal, esta dictaminadora considera que dicha problemática tiene raíces históricas y exigencias aún no resueltas, lo cual propicia que la Ciudad de México sea un escenario recurrente para la

manifestación de peticiones distintas destinadas al Gobierno Federal por parte de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación.

Durante la coyuntura del conflicto magisterial que inició en mayo de 2013 se suscitaron distintas movilizaciones, plantones, tomas de avenidas y circuitos vehiculares de gran importancia, incluyendo el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

De esta manera la dictaminadora considera que toda vez que el problema es un tema público entre el Gobierno Federal y la Coordinadora Nacional, se desprende que el Distrito Federal no tiene injerencia en su solución, por lo tanto se presenta un resolutive a favor de la propuesta en comento, por lo cual, diputada Secretaria, le solicito atentamente someter a consideración de los legisladores presentes dicho dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Preguntaría a los diputados presentes si tienen algún comentario al respecto.

De no ser así, los que estén por la afirmativa agradecería sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Le solicito atentamente continuar con el orden del día dando lectura al numeral 7.4

LA C. SECRETARIA.- 7.4 Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la proposición con punto de acuerdo relativa a la situación jurídica del Parque Reforma Social de la delegación Miguel Hidalgo.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

Comisión de Administración Pública Local

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Al siguiente tema, en primer lugar

señalar que de acuerdo con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Poder Legislativo cuenta con la atribución de comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o Poderes de las

entidades federativas por conducto de la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso.

En segundo lugar, que el predio que ocupa el Parque Reforma Social es propiedad privada y de acuerdo a la información proporcionada por la Consejería Jurídica del Distrito Federal los titulares de los derechos sobre el inmueble interpusieron un juicio de amparo del cual tiene conocimiento el Juez Cuarto en Materia Administrativa del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación para poder modificar el uso de suelo anterior al año de 1992, puesto que desde este periodo en el cual se publicó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de las Lomas de Chapultepec, cuenta con un uso de suelo asignado de área verde.

Por lo anterior, se presenta un resolutivo a favor de la propuesta que acabo de comentar para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraiga a su conocimiento directo el juicio de amparo referido y se resuelva dando prioridad al bien común antes que el bien particular.

Por lo tanto, le pido, diputada Secretaria someter a consideración el dictamen en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el dictamen. Si algún diputado desea hacer uso de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.



El tema de Reforma Social es un tema que lleva una historia larga, son muchísimos años donde no se le ha podido dar certidumbre a los residentes de la colonia Reforma Social sobre que podrían tener garantizado el uso que actualmente tiene espacio.

Indiscutiblemente al margen de la decisión del Poder Judicial en su momento, yo creo que cualquier elemento que aporte esta certidumbre a los vecinos es valioso y deberíamos de seguirlos impulsando.

Yo no quisiera dejar de mencionar en este momento que al margen de este punto de acuerdo que hoy de manera particular se aprueba, hay muchos pendientes con la colonia Reforma Social y muchos pendientes en términos de incluso puntos de acuerdo aprobados por esta Asamblea Legislativa que no han sido cumplimentados ni se les ha dado el seguimiento por parte del Ejecutivo Local.

Yo agradezco y me sumo, obviamente Acción Nacional está a favor de este dictamen en sus términos, pero no quería dejar pasar la oportunidad de sensibilizar a mis compañeros diputados presentes sobre la relevancia del tema en términos sociales.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Dicho lo anterior le solicitaría, si no hay más intervenciones, someter a votación dicho dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Se procede a la votación del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continuamos con el orden del día. Le solicito atentamente dar lectura al siguiente numeral por favor, 7.5.

LA C. SECRETARIA.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al

Director General de la Central de Abastos de la Ciudad de México, licenciado Julio César Sierra Chávez a efecto de que remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado de los criterios que han sido utilizados para el incremento de hasta un 100% en la tarifa que se cobra por vehículo en las casetas de entrada de la misma.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Los hechos es que, al respecto es que recientemente en las casetas de acceso a la Central de Abasto se cobraba 5 pesos por

cada auto y 10 pesos por los camiones de carga y de eso aumentó a 10 y 15 pesos respectivamente, esto sin que se aclarara la razón de dicho incremento.

En este sentido resulta procedente solicitar un informe pormenorizado acerca de los criterios que han sido utilizados para el incremento en la tarifa que se cobra por vehículo en las casetas de acceso a la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Por lo que esta dictaminadora ha estimado procedente establecer un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente instrumento para remitirlo.

Así le solicito, diputada Secretaria, poner a consideración de los diputados presentes este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Por lo tanto se somete a su votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Una vez aprobado, le solicito dar lectura al siguiente numeral, 7.6 del orden del día, por favor.



Respecto a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ciudadana delegada en Iztacalco, para instrumentar acciones de verificación de quienes acuden a conciertos y todo tipo de eventos masivos al interior del Palacio de los Deportes y el Foro Sol en su demarcación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Respecto a este punto, de acuerdo al artículo 39, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los

titulares de los órganos político administrativos autorizar los horarios para el acceso a los eventos y espectáculos públicos, así como vigilar su desarrollo y en general el cumplimiento de disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo el artículo 6 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de espectáculos masivos y deportivos refiere que es facultad de la delegación dictar las medidas de seguridad correspondientes en este tipo de eventos.

Una vez expuesto lo anterior, esta dictaminadora procedente con modificaciones la propuesta a estudio a fin de precisar y evitar una interpretación distinto al espíritu del promovente de la iniciativa materia del presente dictamen.

Por lo tanto se considera pertinente precisar en el resolutivo que se exhorta a la Delegación Iztacalco para que se instrumenten las visitas de verificación correspondientes con el objetivo de garantizar la operación de las medidas de seguridad, mismas que deben cumplir los titulares de los espectáculos públicos, todo ello a efecto de salvaguardar la integridad patrimonial de quienes acuden a conciertos y todo tipo de eventos masivos al interior del Palacio de los Deportes y el Foro Sol.

Le solicito, diputada Secretaria, si nos auxilia sometiendo a consideración el dictamen que acabo de comentar.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Se procede a votar el dictamen, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Comisión de Administración Pública Local

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente. Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Una vez aprobado, le solicito dar lectura al siguiente numeral, 7.7 del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al director

general de Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre el plan de negocios, el progresivo, operativo y financiero anual de trabajo 2014, calendario de metas y los contratos adjudicados a la fecha.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con relación a este tema, quiero comentarles que una de las obligaciones de los diputados es representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Para nadie es un secreto ni debe ser, más bien para nadie debe ser secreto controlado el acceso a los recursos económicos de que dispone la federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal, los órganos político administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, esto es parte de la normatividad que aplica para la administración pública, ya sea federal o local.

Por estas razones esta dictaminadora presenta un resolutivo a favor de la propuesta en comento, por lo tanto diputada Secretaria le solicito poner a consideración el dictamen en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- Este dictamen se encuentra a consideración. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz?



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
de Todos

Comisión de Administración Pública Local

Por lo tanto los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente. Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Quiero comentarles que esta mesa directiva decidió retirar el numeral 7.8 de la orden del día, por lo tanto le solicitaría dar lectura al siguiente numeral 7.9.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al numeral 7.9.

Dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 108 Bis a la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Sobre este punto en particular quiero comentarles que efectivamente el Artículo 20 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público enlista los bienes considerados de uso común y la fracción III cita las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos.

De igual forma el Reglamento para el Control de Establecimiento en la Vía Pública del Distrito Federal es el ordenamiento legal que regula la prestación del servicio y el funcionamiento de sistemas de control de estacionamiento de vehículos en vía pública, para la rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos.

En dicho ordenamiento se puede observar que es el Gobierno del Distrito Federal quien los tiene a su cargo a través de sus diferentes dependencias y tiene la obligación de instalar, operar y dar mantenimiento a los parquímetros a través de un permisionario o concesionario.

En este sentido, atendiendo la solicitud del promovente, esta dictaminadora considera que los permisionarios deberán ofrecer a los usuarios un seguro por los daños que sufran sus vehículos automotores en el tiempo que permanezcan estacionados en estas áreas concedidas.

Cabe hacer mención que estas modificaciones aplicarán para los siguientes Permisos Administrativos Temporales Revocables que se otorguen en materia de parquímetros.

Respecto a la propuesta de que los permisionarios instalen cámaras de vigilancia conectadas a los sistemas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quiero señalar que esta dictaminadora solicitó mediante oficio al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, su opinión con respecto a la iniciativa que nos ocupa y su respuesta fue en sentido positivo.

Expuesto lo anterior esta dictaminadora ha considerado emitir un resolutivo a favor de la iniciativa en comento.

Por lo tanto una vez expuesto los argumentos, solicito nuevamente a la diputada Secretaria poner a consideración de los diputados presentes el dictamen en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a los diputados y diputadas presentes si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia y de la Secretaría, de las señoras y señores diputados presentes.

Yo quiero agradecer cuando menos el sentido de este proyecto de dictamen que se está sometiendo en esta ocasión porque considero muy importante esta iniciativa que hoy se somete a consideración de ustedes, porque sucede que los estacionamientos particulares que se llaman también *estacionamientos públicos*, que son públicos pero manejados por particulares, tienen un seguro para daños y no veíamos nosotros la razón por la cual un estacionamiento que se da en vía pública y en donde se paga también por ese hecho, no tuviera también ese seguro.

Entonces considero muy importante esta aprobación y también desde luego que la obligatoriedad de los futuros concesionarios o permisionarios que tengan a su cargo este manejo, que tengan cámaras que garanticen también una seguridad para los vehículos y también desde luego para los transeúntes que caminan por ahí. Entonces es una iniciativa que considero muy importante para la aprobación en este momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sumándome a las consideraciones del diputado Gaviño, yo sí quisiera mencionar que este es un avance en el tema de los parquímetros de la manera en la que se está concibiendo los PATR en sí mismos, en virtud de que sí debemos de generar contraprestaciones mucho más equitativas y que generen mayores beneficios para los ciudadanos en el momento en el que se toma la decisión de otorgar un permiso de este tipo, sin embargo hay mucho por hacer.

En materia de estacionamientos públicos para el Distrito Federal creo que necesitamos seguir impulsando modificaciones y una legislación concreta en la materia que nos permita no solamente dar certidumbre en términos de la contraprestación y la transparencia en la que se otorgan los permisos, sino darle un orden urbanístico, un orden urbano ya en términos de la ciudad, en términos de la metrópoli que representa el Distrito Federal.

Realmente sí reconocer, Acción Nacional estaría a favor, de hecho yo acompañé al diputado Gaviño en esta iniciativa y sin embargo, insito, creo que todavía hay cosas pendientes por hacer en la materia y que estaremos impulsando y esperamos poder seguir contando con Nueva Alianza para eso, diputado y con el Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Si no hay más participaciones, solicitaría poner a votación el dictamen en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- En virtud de no haber ya ninguna otra participación, agradecería que los que estén a favor del dictamen en sus términos, se sirvieran manifestarlo levantando la mano.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
DE TODOS

Aprobado, diputado Presidente

Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Le solicitaría dar lectura al siguiente numeral de la orden del día, 7.10.

LA C. SECRETARIA.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En cuanto es te punto que estamos por dictaminar, quiero comentar que es una iniciativa que alude a la necesidad de reactivar

mecanismos que impulsen al sector primario en la ciudad de México dada la importancia que tiene para una metrópoli como el Distrito Federal y de la misma manera hasta hoy.

El monto que se eroga por estos conceptos en las unidades de gasto (*inaudible*) sin que los generadores del sector primario de la ciudad sean considerados como una prioridad por quienes proveen de estos bienes y de esta manera sí puedan obtener beneficios para reactivar el ciclo económico la capital del país.

Esto se trata de poder ejecutar como mínimo el 20 por ciento y hasta el 30 por ciento del total del presupuesto, que estas adquisiciones vayan dirigidas a este sector y esto ayude a reactivarlo y poder fortalecer el sector primario en la ciudad.

Dicho lo anterior, quisiera solicitar la diputada Secretaria poner a consideración este dictamen y preguntar si hubiera alguna participación al respecto.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

La diputada Ma Angelina Hernández.

Quiero agradecer al diputado Presidente por haberme invitado a esta sesión, donde se está aprobando esta iniciativa de ley en términos de promover el desarrollo del campo y a todos los diputados que participaron en esto, por haberle dedicado tiempo, es una ley muy noble en donde en efecto va a fortalecer a ese sector rural.

Hoy tenemos un gabinete de desarrollo rural y demás, hay que ir fortaleciendo con diversas leyes y que esta ley va a tener impacto por ejemplo en la Ley de Medio Ambiente, va a tener impacto en la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural, así como incluso en la Ley yo creo que de Desarrollo Urbano, porque el Distrito Federal, del total de suelo que tiene, de la superficie que tiene el 58 por ciento es todavía suelo de conservación y el 38 por ciento se dedica precisamente a ese sector al campo. Entonces vamos a apoyar, les agradezco ese apoyo y muchas gracias por su amable apoyo.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. No habiendo ninguna otra participación, se pone a consideración de los presentes la aprobación del presente dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Aprovecho también para agradecer la presencia del diputado Jorge Gaviño, de la diputada Angelina Hernández, promoventes respectivamente de las dos últimas iniciativas que acabamos de dictaminar. Agradeciendo su interés y su participación también en esta sesión.

Le solicitaría, Secretaria, dar lectura al siguiente numeral del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente numeral es el número 8: Presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Al no haber ninguno, pasaríamos al último punto, asuntos generales. Sí, adelante diputado.



VI LEGISLATURA



EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, Este punto, señor Presidente, sería

Comisión de Administración Pública Local

una atención a esta Honorable Comisión que usted preside. En días pasados, bueno, ya hace más de un año presentamos la iniciativa que acompañaba esta que ustedes han tenido a bien aprobar el día de hoy, que también fue firmada inclusive por la diputada Salido y algunos otros miembros de otros partidos, incluyendo al PRD.

Se refería a que no pudiéramos tener ya la posibilidad de dar permisos temporales revocables en lo que respecta a los parquímetros. Solamente tener la oportunidad de dar estos permisos a través de concesiones.

Esto fue consultado inclusive, y aquí les quiero dejar este documento, en una comparecencia con el Oficial Mayor en donde yo le comenté al señor Oficial Mayor, le pregunté que cuál era su posición en torno a los PATR en lo que respecta a parquímetros, y él me dijo textualmente lo siguiente: La segunda pregunta o posicionamiento de su parte hablando de los PATR, yo quiero decirle, señor diputado, que el de la voz ocupa la parte medular de transparentar todo lo que tenga que ver con uno, o sea, el señor Jefe de Gobierno sabe mi pensamiento, él también lo comparte, de que se tiene que necesariamente privilegiar la licitación pública.

Eventualmente se tendrá que reformar la ley, se tendrá que reformar el reglamento y en consecuencia que se contrate al mejor postor para la Ciudad de México, porque esto suena de verdad, yo cada vez que veo un periódico me da pavor de ver que de repente se cuestiona que una persona o una empresa que no tiene ninguna, no está basada en la materia, tiene un contrato hasta por 10 años.

Entonces el señor Jefe de Gobierno comparte el posicionamiento de que se tendrá que privilegiar la licitación y eventualmente tener que reformar la ley.

Esto se los quiero dejar a ustedes también como punto de reflexión porque la iniciativa va en este sentido. La iniciativa firmada por varios diputados, incluyendo dos diputados que fueron parte de esta Honorable Comisión, se han pronunciado en el sentido de que sea una licitación pública, en lugar de permisos temporales licitación pública. Entonces rogarles que rescaten esta ley que ya tiene bastante tiempo ahí en estar formada y suplicarles de la manera más atenta que nos la puedan dictaminar a la mayor brevedad.

Por su atención, muchas gracias, señor Presidente.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA
de TODOS

EL C. PRESIDENTE - Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño
Comisión de Administración Pública Local

Tomamos en consideración lo que usted nos comenta, el documento que nos entrega y su momento esta Comisión analizará y dictaminará el tema que usted nos comenta. Muchas gracias.

Si no hubiera más intervenciones, con esto damos por finalizada esta 14ª sesión de trabajo de la Comisión de Administración Pública Local, agradeciendo a los diputados y diputadas presentes y a todos los que nos acompañan.

Muchísimas gracias y buenas tardes a todos.

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
P R E S I D E N T E

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO
S E C R E T A R I O

